AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 003 DE 2026

EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca. - Secretaría de Contratación.

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Secretaría de Contratación, Palacio Municipal, Carrera 15 No. 6-22, Ricaurte - Cundinamarca, teléfono: 8317743 – 8338560. Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO A CONTRATAR:

"SG9- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2026"

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR:

La seguridad es una inversión que protege a todos y todas. Por ende, el diagnóstico sobre las necesidades de seguridad debe reflejar con toda precisión la cobertura del área por vigilar, los bienes que requieren mayor protección y un análisis acerca de lo adecuado de los mecanismos de control y comunicación.

Por lo anterior, para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una empresa que suministre el servicio requerido por la entidad: recursos humanos y tecnológicos necesarios para dar satisfactorio cumplimiento al objeto contractual.

Los puestos de servicios:

ITEM	DIRECCION	DEPENDENCIA	DIAS DE SERVICIO	TURNO 24 HORAS CON ARMA	TOTAL SERVICIO
1	CARRERA 15 No. 6-22	Palacio municipal de Ricaurte	Lunes, martes, miércoles, jueves. Viernes. Sábado. Domingo, incluidos festivos.	1	2
2	CALLE 3 No.15-37	Finca Pacandé	Lunes, martes, miércoles, jueves. Viernes. Sábado. Domingo, incluidos festivos	1	

Suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:

ITEM	ELEMENTO
1	UNIFORME COMPLETO CON DISTINTIVO DE LA EMPRESA PARA CADA VIGILANTE
2	EQUIPO DE IMPERMEABLE 1 POR CADA VIGILANTE
3	REVOLVER CALIBRE 38 CAÑON LARGO CON EL RESPECTIVO SALVOCONDUCTO POR CADA TURNO DIURNO Y/O NOCTURNO
4	CHAPUZA Y CORREA PARA ARMAMENTO 1 POR CADA ARMA
5	LINTERNA DE BATERÍAS GRANDES 1 POR CADA PUESTO
6	PITO O SILBATO INDIVIDUAL 1 POR CADA VIGILANTE
7	AVANTEL O CELULAR CON PLAN DE MINUTOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS
8	DETECTOR DE METALES, 1 POR CADA PUESTO DE SERVICIO
9	LIBRO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DE GUARDIA, 1 POR CADA PUESTO DE VIGILANCIA

Nota: Estos elementos forman parte integral de los requisitos mínimos para la prestación del servicio y no generan costo adicional alguno dentro de la propuesta.

La modalidad del servicio es de vigilancia física fija con medio humano con arma.

En todo caso, el proponente para elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos indicados en el presente pliego de condiciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a aplicar para la contratación que aquí se convoca, será la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**; para la determinación de la modalidad de contratación, se tuvo en cuenta: **i**. La naturaleza del servicio a contratar (no reviste de condiciones técnicas uniformes por su naturaleza misma) y **ii**. El presupuesto oficial, el cual se encuentra dentro de la menor

cuantía, establecida para el municipio.

La adjudicación del presente proceso de selección **NO** podrá ser parcial. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta discriminada en su carta de presentación. No se aceptarán propuestas parciales y en caso de que se presenten, serán rechazadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las actividades que se contraten producto de este proceso de selección será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DÍAS CALENDARIO** Contados a partir del perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca; en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual, se estimó como presupuesto oficial la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($340.082.828)** incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000461 de fecha 02 de marzo de 2026.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial suscrito por Colombia. Por consiguiente no aplican acuerdos comerciales.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Selección Abreviada de menor cuantía.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso podrán conocer los documentos del mismo a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.

Dado en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil veinte seis (2026).

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde del Municipal

Proyectó: Juan Sebastian Salguero Arana – Abogado Contratista Secretaría de Contratación

Revisó: - Andrea Catalina Sampayo Rojas – Secretaría de Contratación